

# EL NIÑO

Lector, ¿vas alguna tarde, de estas tardes de sol, al Retiro, al Parque del Oeste, al paseo de Rosales, a los Recoletos?

Tú eres, lector, un padre de familia; vienes de tu trabajo, tan afanoso, tan duro; tienes dos, tres, cinco hijos. En la mañana, la oficina, te ocupa el tiempo entre despachar expedientes—habrá labor más monótona, más fatigosa, más ingrata, más desagradable que la de despachar expedientes—, leer periódicos, charlar con los compañeros de Negociado, tomar café y demás pequeñas cosas que absorben tu mañana; las horas pasan... Dan la una, la una y media, las dos. Te pones tu gabán, coges el sombrero y te marchas a casa, donde te espera, humeante, la sopa familiar, esta sopa clásica, genuina, típica del no menos clásico, genuino y típico cocido, cuyo alimento al pasar á tu estómago te calienta por dentro del mismo modo, de igual manera que por fuera te da calor el brasero, este artefacto tan español, tan antihigiénico. El cocido y el brasero: he aquí dos factores que, con otros más, que no es del caso estudiar ahora, constituyen el calor del hogar. Hogar, etimológicamente, viene del bajo latín *hocrum*, que se deriva de *fecus*, que significa fuego.

Después de comer te vas al casino, al café. Yo no voy en este momento á recordarte lo que son estos centros de distracción. Gente que hace ruido, que grita, que vocifera, que discute, que disputa en torno de una mesa, sobre la que se agrupan las tazas llenas del café, del adulterado líquido. Aire viciado, denso, invadido de polvo, cada uno de cuyos corpúsculos alberga infinitos microbios patógenos; invadido de humo, aire que se marea, que huele mal. Y no se diga del casino en que se juega. El juego, con la pornografía, con el torerismo, integran la etiología total de nuestro decaimiento, tanto espiritual como ético. En el juego se pierde el tiempo, el dinero, la honradez, el espíritu de trabajo, la fe en el ideal.

¿No sería más grato, más sano, más noble, lector, que en lugar de pasar esos ratos diarios en el casino, en el café, los pasaras con tu mujer—¡pobres mujeres, que en su palidez triste pregonan su heroísmo, su fortaleza santa en la cruel lucha por la vida!—, con tus hijos, en el Parque del Oeste, en el Retiro, en Rosales, en los Recoletos, tomando el aire y el sol?

En España el niño está abandonado. Nadie se ocupa de él. Se le mete en el local insano, enardecido, de la escuela seis horas diarias y se le deja allí. No aprenderá, es decir, no aprenderá Historia, Gramática, Aritmética, Física, etc.—porque así aprende, ¡ay!, demasiado pronto, las nociones de las mayores aberraciones del vicio—; pero, por lo menos, no da guerra en casa, no alborota, no destruye los muebles, no rompe los cacharros, no marrea á la abuelita. No hablemos de los indigestos, de lo insubstanciales, de lo antipedagógicos que son los libros de texto que suelen dársele, obligándole á su memoria que los retenga, letra por letra, íntegros, so pena de castigarle con esos castigos inconvenientes de la *palmeta*, de dejarle sin comer, de privarle del paseo, etc., que debieran estar absolutamente abolidos, proscritos. A eso y á otras causas se debe la enorme, la vergonzosa cifra de la mortalidad infantil. Un hombre sabio y bueno, un querido amigo nuestro, con quien hemos conversado no ha mucho de estas cosas, el doctor Ulecia, ha hecho interesantes trabajos estadísticos. Yo aconsejo al lector que estudie el tema presentado por el doctor Ulecia al Congreso de Deontología Médica de Madrid de 1903, bajo el título tan escueto, tan sugestivo, de *Mortalidad de la primera infancia*. Yo aconsejo al lector que estudie el *Informe acerca de la mortalidad infantil de Madrid*, que el doctor Ulecia presentó á la Junta municipal de Sanidad en el mismo año.

Estos días están llenos, atestados, los escaparates de las librerías de libros, de álbums, de folletos, de cuentos, de historietas para los niños. La mayoría de estas publicaciones, aunque escritas en castellano, están editadas en el extranjero y, por tanto, su forma exterior, su tipografía, sus ilustraciones son, ciertamente, verdaderas preciosidades de Arte; pero su literatura es—salvo excepciones rarísimas—sencillamente deplorable, malísima, merecedora de un energético auto de fe. En España no hay Literatura para el niño. Esos absurdos cuentos de Calleja son lo único que tenemos. El niño, claro, no puede leer; no tiene qué leer. Necesita elegir entre el dilema de no leer nada ó de leer lo que no le corresponde, desde el punto de vista de su desarrollo espiritual. No obstante, en su teatro infantil—que con tanta fortuna y éxito inició—ha cejado. Únicamente Dato prosigue, de vez en cuando, sus conferencias de ética á los niños. En diferentes Centros de cultura organizanse fiestas y sesiones sobre el niño y para el niño. Y ahora nosotros vamos á dar una noticia interesante: la literatura para el niño empieza á ser cultivada. Una mujer muy joven, que á sus altas dotes de gran poeta—yo creo que es nuestra primer poeta—une una bondad, una dulzura en sus trabajos de prosa que encanta, ha publicado un precioso libro de *Cuentos de hadas. Para los niños*. Me refiero á Gertrudis Segovia.

¿Conocéis á Gertrudis Segovia? Escuchad. Figúraos una mujer, una muchacha que vive—como es natural—alejada de los círculos literarios. (Esto de los círculos literarios va á llegar á ser pronto uno de tantos tópicos sin sentido.) Figúraos una mujer que escribe como tal, con estilo dedicadamente femenino. Figúraos una mujer que, consagrada únicamente á la íntima vida familiar, encuentra ratos en que reflexionar sobre las cuartillas blancas—como su candor—la poesía, la inspiración que laten intensas en su alma. Esa mujer es Gertrudis Segovia. Yo profeso á esta muchacha una cordial, sincera amistad, que tiene tanto de afecto como de devoción. He gozado la fragancia de sus versos admirables en su libro *Poemas*. Y ahora he leído este libro de *Cuentos de hadas*, en el cual desfilan, á cual más primor-

ses, *La cabellera de la princesa Aurora*, *El príncipe Narciso*, *el presumido*; *Pablo y María*, *Gonzalito*, *La selva encantada*, *El príncipe irascible*, *El lago azul* y *La risa de la princesa Elena*. Y el sentido, el hermoso, el encantador prólogo en el que pide á los niños lectores que ruegan en los críticos que no lean estos cuentos... Prólogo admirable, para mí doblemente delicioso, pues lo he oído de labios de su autora, en pruebas de imprenta, una tarde de este invierno, una agradable tarde en que la inspirada escritora y el humilde cronista departíamos juntos de Literatura en la aristocrática morada del conde de Casa-Segovia.

Yo felicito á Gertrudis por sus hermosos cuentos y me repito, una vez más, su más entusiasta, su más sincero admirador.

ALBERTO DE SEGOVIA.

## BUENA DIGESTION

Para conseguirlos los que tienen el estómago enfermo se impone el uso de medicamentos que tonifiquen, abran el apetito, auxilien la acción digestiva, que sean descongestionadores de la mucosa gastro-intestinal y reconstituyentes. El Elixir Estomacal de Saiz de Carlos produce estos efectos.

MIERCOLES DE CENIZA

## El "entierro," en la Pradera

En la Pradera del Corregidor se ha celebrado con extraordinaria concurrencia el reparto de premios á los niños vestidos de máscara y á las comparsas presentadas.

La concurrencia ha sido muy grande, á pesar del mal estado del piso, húmedo á consecuencia de las pasadas lluvias é inundaciones del Manzanares.

El Puente Reina Victoria fué el paso de miles de almas, que se dirigieron á la Pradera dando una nota pintoresca y popular.

Han asistido la Banda Municipal y la de San Bernardino.

### Premios á los niños.

Desfilan un sargento diminuto, una pajea, un torerito, una cupletista, un contrabandista y otras máscaras de menos de diez años, algunas muy bien ataviadas.

Un niño y una niña, vestidos de novios, se bailan un *agarrao* al compás de unas seguidillas de la Banda Municipal, que, próxima á la tribuna del Jurado, ejecuta varias composiciones.

A todos los niños vestidos de máscara que desfilan ante la tribuna se les entregan vales de 10 pesetas para adquirir dulces y caramelos.

Son 104 los niños agraciados con vales, que representan 1.040 pesetas.

### Comparsas.

Pasa una comparsa de bastante mal gusto, por cierto, que desfila ante el Jurado vestidos de manolitas todos sus individuos.

Tras ella desfilan «Los Siete Niños de Eclia», que son los mismos de los años anteriores, y que, como otras veces, «se bailan» ante el Jurado sus danzas y sus tangos.

La titulada «El Pilar de Zaragoza» se presenta con palos, en los cuales va colgada una sardina. Esta es la única alusión al acto hasta ahora vista, si se exceptúa un individuo que hemos visto con un paraguas lleno de los consabidos peces, como si éstos hubieran llovido.

En «El Pilar de Zaragoza» figura un niño que lleva al hombro un ataúd blanco con el consabido cadáver de la sardina.

Otro pequeño aragonés empieza á cavar con una pala para proceder al entierro, y el rasgo es aplaudido y reído por el público.

Se cantaron varias coplas.

El público ríe la presencia de una mujer gordísima vestida de clown.

Se presenta otra comparsa titulada «El Patio Verde», que reparte unas coplas felsemias y mal hechas, y canta con seriedad cuatro coplas de la misma categoría.

Se presenta una comparsa, compuesta, indudablemente, de gente de buen humor, titulada «La Pelma 13».

Van, aparentemente, montados en caballos de cartón, y con este pretexto hacen infinitas «gracias», tal como figurar que se desbocan y que se desmandan.

También cantan coplas.

### El premio de comparsas.

Ninguna de las comparsas que desfilaron por delante del Jurado mereció, á juicio de éste, el premio.

La cantidad importe del mismo acordó repartirse en pequeñas cantidades entre comparsas y estudiantinas.

### Final.

A las seis y media de la tarde comenzó el desfile, y la Pradera del Corregidor y Fuente de la Teja quedaron en su acostumbrada soledad. Sólo algunos rezagados continuaban, bien entrada la noche, en el interior de los ventorros, dedicados al amficio.

No hubo incidentes que merezcan ser consignados en esta fiesta, que da fin del Carnaval.

Las borracheras de rigor y algunas erosiones leves fueron lo único lamentable, por ahora.

Después suponemos que surgirán las consecuencias, porque la humedad que había en el Campo del Corregidor era de lo más á propósito para las afecciones reumáticas y catarrales.

### Las tribunas de la Castellana.

El alcalde ha dispuesto que no se levanten las tribunas instaladas en la Castellana hasta que pase el Domingo de Piñata.

### Aclaración.

Por un error muy disculpable tratándose de informaciones precipitadas, se ha dicho que la artística carroza titulada «Gulliver en el país de Liliput» era de los Sres. Tejada, siendo así que es de D. Gabino Alvarez, construida por el conocido artista Sr. Lozada.

# Hago cuarenta y tres años!

Al entusiasta puericultor D. Marcelo Sanz.

Algunos días después de ver reproducida en estas columnas la hermosísima y patriótica carta en que, desbordando su alma noble, impetraba usted del serenísimo Príncipe de Asturias y de su egregia madre valiosa ayuda en favor de la educación física de los desheredados niños de las clases populares, revolviendo papeles viejos en una Biblioteca de provincias toparon mis manos con la colección del antiguo periódico *El Magisterio Español* (1), en uno de cuyos números, correspondiente al 5 de enero de 1870, lel con amargura el siguiente artículo, escrito desde un rincón aragonés, por quien demostraba tener clarísimo concepto del valor físico y moral del ejercicio y de los obstáculos que, aparte de la indiferencia oficial, han dificultado la implantación de la gimnástica en los programas escolares y el arraigo en las costumbres públicas, y aunque el nombre de su autor es para mí desconocido, pareceme digno de ser exhumado, tanto por su excelente doctrina, como por resultar de palpitante actualidad al cabo de cuarenta y tres años! Dice así:

### LA GIMNASTICA EN LAS ESCUELAS

«Si el incremento extraordinario que la gimnástica ha tomado de pocos años á esta parte nos satisface algún tanto, en cambio sentimos que la Superioridad no se decida á disponer se practique más ó menos sencillos ejercicios de este arte en todas las escuelas públicas de niños, como viene verificándose en la mayor parte de los colegios de las capitales de provincia.

Sabido es que la gimnástica es de suma utilidad, si bien no falta quien no la considere de ninguna importancia y quien atribuya á cosa de moda la afición que se va teniendo á esta clase de ejercicios.

Es verdad que antiguamente se criaban en España hombres robustos sin haber gimnasia, como dicen los impugnadores de este arte; pero también es cierto que nuestros antepasados eran menos viciosos que nosotros, y que ora con el tiro de la barra, ora con el juego de la pelota, á cuyas diversiones se tenía mucha afición, daban agilidad y fuerza á sus extremidades, y aun cuando indirectamente, algún desarrollo á todo el cuerpo.

La gimnástica, como medio regenerador, ha producido y viene dando resultados fabulosos, y aun serían algo mayores si tantos individuos como nacen sin la correspondiente robustez, débiles y raquíticos, acudiesen en tiempo oportuno á los establecimientos de gimnástica, pues la propiedad de desarrollar el cuerpo, la de aumentar los músculos en un triple y aun más de su volumen, la de cambiar de forma el pecho y la de perfeccionar al individuo, en fin, no la tiene la Medicina hasta esta época.

Como medio preventivo para toda enfermedad, todos aquellos á quienes falta un desarrollo más ó menos completo en el cuerpo debían acudir á los ejercicios gimnásticos, haciéndose extensiva su utilidad á toda persona, sea de cualquier edad y complejion.

Un continuo ejercicio bien ordenado acaba por endurecer y hacer menos impresionable el cuerpo, y de consiguiente, evita que las enfermedades ataquen con fuerza, como sucede á un cuerpo que se cría viciado y endeble.

Si la gimnástica ha dado casos de más felices resultados como medio curativo, es á causa de que la generalidad de los profesores de Medicina no son bien prácticos en este arte.

No sostendremos que un enfermo postrado en cama vaya al gimnasio, ni que otro cualquiera lo haga sin previa consulta del profesor de la ciencia de curar; pero sí creemos de oportunidad que así vaya quien esté en primer grado de tisis, quien padezca debilidad del estómago, como el enfermo de obesidad, de vahidos, pesadez de cabeza y otros muchos.

La mala dirección de los ejercicios algunas veces, la imprudencia de los jóvenes revoltosos en otras y los tropiezos y anillas que suele haber en algunas casas para uso particular, han perjudicado mucho la reputación que merecen los gimnasios. Sin embargo, esto no debe hacer arredrar al Gobierno para que en los locales de nueva planta, que se han de construir en casi todas las poblaciones de España para escuelas, se procure un pequeño lugar para gimnasio elemental; pues con esto y con que los maestros hagan comprender á los padres la utilidad que en general reportan estos ejercicios, se hará un grande servicio á la Humanidad.

Pedro Guarch Laserna.

Honaspé y diciembre de 1869.»

¿Más comentarios á estos cuarenta y tres años perdidos para el mejoramiento de la raza y de las costumbres? ¡Para qué! Mejor los hará, y con la autoridad de su larga experiencia en tan humanitario apostolado, el infatigable y prestigioso director del Gimnasio municipal de Madrid, á quien brinda esta ocasión, por la presente copia,

ADOLFO REVUELTA FERNANDEZ

## EL CONDADO DE LA ALMUDENA

El título de condesa de la Almudena ha sido otorgado ayer por S. M. el Rey á doña María de la Encarnación Urquijo y Ussia, hija del señor marqués de Urquijo y esposa del señor marqués de Fontalba y de Cubas, por cuyos títulos tomó la almohada en la última ceremonia de esta índole celebrada en Palacio.

Sin duda el Gobierno ha propuesto á Su Majestad la concesión de dicho título de condesa de la Almudena, teniendo en cuenta que

(1) Colaboraban en este diario de enseñanza escritores tan ilustres como Perras Hurtado, Fermín Caballero, Chavarri, Pedro Mata, Moret, Oldzaga, Camús, Galdó, Merlo, Pagananturúa, Casado de Alisal y otros.

las obras de la futura catedral recibieron los primeros y más principales impulsos de un ilustre arquitecto, el primer marqués de Cubas, que llevó á ellas su poderosa iniciativa, su ciencia y su desinterés.

No habían olvidado el Gobierno y el Monarca servicios importantes á la Patria del actual marqués de Cubas, entre ellos algunos recientes que merecen ser consignados, aunque se resienta la proverbial modestia de nuestro buen amigo.

A principios del presente invierno se supo que se iba á formar en París una Compañía para el monopolio de tabacos en África, y no habla en España, que debia estar tan interesada en ello, quien tomara participación alguna. Lo supo el marqués de Cubas con unas horas de anticipación, y sin parar mientes en si era ó no negocio, y solamente por patriotismo, dió orden telegráfica para tomar toda la participación posible, recabando el nombramiento de un consejero, que necesariamente habia de ser español.

Se formó la Sociedad en París, tomando un 47 por 100 del negocio el grupo de banqueros ingleses, franceses y portugueses; un 17 por 100 los alemanes, otro 17 por 100 el marqués de Cubas, un 5 por 100 los de otras naciones y un 4 por 100 Marruecos.

Indicó el Gobierno al señor marqués de Cubas la conveniencia de repartir su participación entre banqueros españoles, y en el acto puso á su disposición todo ó parte del asunto, sin ganancia de ninguna especie, en momentos en que ya se sabia que era un buen negocio.

Hubo una reunión de banqueros españoles en el domicilio social del Banco de España; en ella se repartió toda la participación, sin dejar al marqués parte alguna, y si solamente la íntima satisfacción de haber favorecido de esta suerte la política de penetración de España en Marruecos.

En octubre último llegó á noticia del marqués de Cubas la necesidad de hacer ciertos gastos extraordinarios en Melilla. Las Cortes no estaban abiertas para pedir el crédito y el marqués de Cubas puso á disposición del Gobierno, por si era necesario, un millón de pesetas, sin interés alguno y sin fijar tiempo para su devolución.

El Gobierno agradeció mucho este rasgo patriótico, y no fué preciso utilizarlo. A ello ha aludido el Sr. Canalejas recientemente en el Parlamento.

El título de condesa de la Almudena recae en ilustre dama, que sabrá llevarlo con todos los prestigios.

## NOTICIAS GENERALES

Ateneo de Madrid.—El jueves, á las seis y media de la tarde, el Sr. Magalhães Lima dará una conferencia sobre el tema: «El libre-pensamiento internacional».

La entrada será con papeleta y no habrá tribuna pública.

Probablemente el sábado próximo dará en el Ateneo una conferencia acerca de «El flamenguismo», el conocido escritor radical Eugenio Noel. Se propone continuar en la tribuna atenista sus campañas contra la fiesta nacional.

### Lo mejor para el pelo, PETROLEO GAL.

UROMIL. El mayor disolvente úrico, dos veces más activo que la Piperacina.

## ESPARRAGOS TREVIJANO

Cuantos los prueban los prefieren á los frescos

### Lo mejor para el pelo, PETROLEO GAL.

No olviden nunca las Pastillas del Dr. Andreu, si tienen tos y quieren curarla pronto.

### Lo mejor para el pelo, PETROLEO GAL.

En la iglesia del Buen Suceso se efectuó el día 17 del actual, á las nueve y media de la mañana, el enlace de la bellísima y distinguida señorita Carmen Borregón Martínez, hija del distinguido comandante del Ejército don Vicente Borregón Perlado, con el abogado D. Federico Hernández del Pozo, primo hermano del marqués de Torrelaguna; padrinaron á los contrayentes el opulento capitalista y consejero del Banco Hispano Americano don Juan Ortueta, primo del novio, á quien representó D. Pedro José Berdonces, oficial de cazadores de Arapiles, primo de la novia, y doña Juana Martínez, madre de la contrayente; actuando de testigos, por parte de la novia, D. Alfonso Pérez de Castro, caballero calatravo y gentilhombre de Cámara de S. M.; don Rafael Esbry, diputado á Cortes, y D. Julio Aragón, abogado, y por parte del novio, don Natalio Rivas, secretario de Instrucción pública y Bellas Artes y diputado á Cortes; don Primitivo González del Alba, magistrado del Tribunal Supremo, y D. Lorenzo Gálvez, marqués viudo de Mondéjar.

La novia lucía elegante traje blanco. La numerosa y distinguida concurrencia fué obsequiada con espléndido almuerzo en el hotel Inglés.

UROMIL. Descubrimiento científico, inofensivo sin rival para el reuma artrítico.

### Lo mejor para el pelo, PETROLEO GAL.

En el Gobierno Civil se reunirá hoy los señores obispo de Madrid Alcalá, presidente de la Audiencia y de la Diputación provincial, delegado de Hacienda, gobernador civil y secretario de este Centro oficial, con objeto de acordar la forma en que habrán de repartirse las 30.000 pesetas concedidas para indemnizar á los perjudicados de la provincia por los recientes temporales.

El carro que conducía Luis Yagdes por la calle del Pacífico chocó con un poste del teléfono, que, á la violencia del golpe, cayó sobre Claudio Chicharro Pérez, de quince años, de oficio cerrajero, que pasaba por aquel sitio.

Conducido á la Casa de Socorro del Hospital, fué curado de graves heridas y una fuerte conmoción cerebral.

Después de asistido pasó á su domicilio, Regueros, 98.

# Iniciativa parlamentaria

### Una proposición de ley.

Quedó presentada en el Congreso, para seguir los trámites reglamentarios, una interesantísima proposición de ley sobre «El contrato de edición».

Basta indicar el objeto de tal proposición para comprender su extraordinario alcance, así en el orden de la legislación civil, como en el científico, y más principalmente si se considera desde el punto de vista de la cultura patria.

El autor de dicha proposición de ley es el catedrático de Derecho mercantil de la Universidad gallega y diputado á Cortes por Betanzos, D. Lino Torre.

Es de desear que los propósitos, sobria y modestamente insinuados por el autor, en el prólogo de su notable trabajo, tengan feliz realización, ó sea que la Cámara preste á tan meritoria iniciativa toda la eficaz cooperación que el autor reclama y el asunto merece.

Finalmente, las legislaciones alemana y suiza, relativas al contrato de edición, son un precedente que sin duda tuvo muy en cuenta el autor de la proposición, y son á la vez una garantía de acierto, pues nadie desconoce la cultura jurídica de ambos países.

Para corroborar nuestros juicios y afirmaciones, reproducimos íntegra la proposición de ley del ilustre catedrático Sr. Torre.

### AL CONGRESO

No aspira el diputado que tiene el honor de dirigirse al Congreso á realizar por su sólo esfuerzo labor tan transcendental é importante como lo es la de establecer una disciplina jurídica que, poniendo término á la incertidumbre nacida de la jurisprudencia—inspirada en los escasos textos legales patrios; en la costumbre, pródiga en variedades; y en la legislación y jurisprudencia extranjeras—sirva para regular las complejas relaciones jurídicas que origina el contrato de edición. Tampoco ha de ofender la ilustración de los señores diputados poniendo de relieve la necesidad de una reforma radical en tan manoseado asunto, objeto de disposiciones legislativas en otros países. Ni, finalmente, tiene la pretensión de realizar una obra original.

Quiere, el que suscribe, y con vivas ansias lo solicita, que los señores diputados, siempre atentos á todo lo que pueda significar algún adelantamiento en los distintos órdenes de la vida nacional, presten su concurso, tanto más estimable para el que habla, cuanto más reconoce, en estricta justicia, la superior ilustración de todos, á una empresa que, sin duda alguna, puede contribuir al desenvolvimiento de la cultura, tan necesitada, entre otras cosas, de facilidades para la difusión del pensamiento.

En súplica, pues, muy rendida, del concurso de todos, para mejorar su modestísimo trabajo, somete al Congreso la siguiente

### PROPOSICION DE LEY

Artículo 1.º Por el contrato de edición la persona que tiene el derecho de reproducción de una obra científica, literaria ó artística, se obliga á entregarla al editor, quien, por su parte, se obliga á su reproducción y difusión.

Art. 2.º Los trabajos aportados á una obra colectiva, por los que el autor no tenga derecho á remuneración alguna, pueden ser reproducidos y difundidos, por el autor ó sus derechohabientes, si ha transcurrido un año desde que aparecieron en la obra colectiva. Sin embargo, los artículos de periódicos y los que se publiquen aisladamente en una revista, pueden ser reproducidos en otro lugar, por sus autores ó causahabientes, en cualquier tiempo.

Art. 3.º El autor, si no hay pacto en contrario, está obligado á procurar el derecho exclusivo de reproducción y venta de la obra, salvo lo dispuesto en el art. 7.º de esta ley.

Art. 4.º El editor podrá ejercitar contra el autor y contra tercero las acciones que la ley otorga para defensa de los derechos del autor, en cuanto lo exija la seguridad de su derecho de edición.

Art. 5.º El autor está obligado á entregar la obra al editor en estado propio para su multiplicación. Si la obra está ya escrita al tiempo de celebrarse el contrato, deberá entregarse inmediatamente; en otro caso, el plazo de entrega se fijará teniendo en cuenta el fin que se persiga con la publicación de la obra, y si nada puede inferirse de tal dato, se hará el cálculo teniendo en cuenta el tiempo en el cual, según la naturaleza de la obra, puede el autor producirla con un trabajo normal, en relación con las circunstancias. En todo caso puede pactarse el plazo de la entrega.

Art. 6.º El autor tiene derecho á introducir modificaciones en su obra hasta que se termine la multiplicación. Este derecho puede ejercitarlo el autor por medio de tercera persona. Las modificaciones no son lícitas más que cuando no perjudican el legítimo interés del editor. Este debe invitar al autor á introducir en su obra las modificaciones que estime oportuno, antes de preparar una nueva tirada.

Cuando después de comenzada la publicación, el autor introduzca modificaciones que sean extraordinarias, á no ser debidas á circunstancias posteriores que exijan rectificación, está obligado á abonar los gastos que de ello resulten.

Art. 7.º Mientras dure el contrato, el autor no tiene derecho á reproducir y vender la obra, prohibición que alcanza á terceros, mientras subsista el derecho del autor.

Sin embargo, el autor puede reproducir y vender, sin vigente el contrato, traducción de su obra en otro idioma ó dialecto; producciones de una narración en forma dramática, ó de una obra teatral en forma de narración; arreglos de una obra musical siempre que no sean simples extractos; transportes á otro tono ó voz, y edición de obras completas, si han transcurrido tres años á contar desde el en que apareció la obra.

Art. 8.º El editor está obligado á reproducir y poner en circulación la obra, del con-